



## CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

CCVM – RECORRIDO NEGRO

6 de agosto de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

### REGLAS LOCALES

#### **1.- FUERA DE LÍMITES** (Regla 27-1)

- Más allá de cualquier muro, valla, estacas blancas o líneas blancas que definen el campo.
- Detrás del green del Hoyo 1, detrás y a la izquierda del green del Hoyo 9 y detrás del green del Hoyo 13.
- Las vallas de protección situadas a la izquierda de los hoyos 16 y 17, están fuera de límites.

#### **2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES** (Regla 24)

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y zanjas de drenaje de cemento adyacentes a éstos.
- Árboles con tutor y sus vientos de sujeción.
- Los protectores de plástico de los árboles, mallas y celosías.

#### **3.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO**

- Todos los caminos del campo excepto los asfaltados u hormigonados.
- Los surcos hechos por el agua

#### **4.- TERRENO EN REPARACIÓN** (Regla 25)

- Criaderos de tepes a la derecha del hoyo 10.

#### **5.- GREEN EQUIVOCADO** (Regla 25-3)

- El green adicional del hoyo 15, a la derecha de la calle, es green equivocado.

#### **6.- RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO**

- La excepción a la Regla 6-6d se modifica de la siguiente manera:  
**Excepción:** si un *competidor* devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más *golpes de penalidad* que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: 2 Golpes

**Notas importantes:** El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

***La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.***